

COMISIONES DE SERVICIOS

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL 23 DE
FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2023**

PUESTO	DEPENDENCIA
JEFATURA SERVICIO A1-29	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Siendo necesario proveer los puestos que al final se indican, pertenecientes a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, se convoca al personal de esta Corporación que cumpla los requisitos que abajo se especifican, al objeto de llevar a cabo su provisión, en comisión de servicios, hasta tanto dichos puestos se provean reglamentariamente y, en todo caso, por el plazo máximo de un año.

Las personas interesadas deberán presentar la correspondiente solicitud, la cual puede ser acompañada de Currículum Vitae, en el Registro General, en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado.

PUESTO: JEFATURA SERVICIO A1-29

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

REQUISITOS: SER TÉCNICA/O DE ADMINISTRACIÓN GENERAL EN PROPIEDAD DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, O TÉCNICA/O SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, PERTENECIENTE A LA SUBESCALA TÉCNICA, IGUALMENTE EN PROPIEDAD DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: DEL 23 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO 2023, AMBOS INCLUSIVOS.

NOTAS:

- 1) El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de las mismas.**
- 2) Una vez nombrado/a en el puesto convocado, el/la funcionario/a habrá de permanecer en el mismo durante el plazo mínimo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.**
- 3) El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.**
- 4) La comisión de servicios tendrá una duración máxima de un año. En dicho plazo se convocará, a través del procedimiento que corresponda, la cobertura del puesto de trabajo con carácter definitivo. Vencido tal plazo sin haberse producido la referida convocatoria, la comisión de servicios cesará de forma automática.**